

OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2009
SENADORA PADILLA ALVELO, MIGDALIA

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
64				<p>Para enmendar los artículos 2.001(g) y 5.006(c) de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos”, con el propósito de aclarar la facultad de los municipios de recibir o realizar donaciones de bienes, fondos y propiedad de otros municipios, cuando resulte necesario.</p> <p style="text-align: center;">RADICADA EL 2 DE ENERO DE 2009</p>			<p>✓</p> <p>04/27/09</p>	
582				<p>Para añadir un párrafo (4) al apartado (c) de la Sección 6041 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de disponer que el Secretario o Secretaria de Hacienda tendrá facultad para reducir, condonar o eximir a cualquier contribuyente del pago de recargos adicionales sobre cualquier cantidad no pagada en todo caso en el que proceda la adición de intereses bajo los apartados (a) o (b) de la referida Sección 6041, cuando a juicio de dicho funcionario se trate de casos meritorios o ello sea beneficioso para el interés público o cuando dicho funcionario considere que tal reducción, condonación o exención es necesaria o conveniente para cumplir con los fines o propósitos de dicho Código o de cualquier reglamento aprobado de conformidad; y para otros fines relacionados.</p>	✓			
	92			<p>Para enmendar la Sección 1 Apartado 5 Inciso (e) correspondiente a la Autoridad de Carreteras de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, a los fines de corregir su lenguaje.</p>	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES ABRIL DE 2009
SENADORA PADILLA ALVELO, MIGDALIA

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			155	Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social, Comisión de Salud y Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a que se realice una minuciosa investigación sobre la situación de las comunidades Royal Town, Villa Olimpo y Áreas Adyacentes sobre la operación de dos Hospitales Psiquiátricos. RADICADA EL 9 DE FEBRERO DE 2009			✓ 04/30/09	
			370	Para extender las más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Técnicos del Departamento de Medicina Prehospitalaria y Desastres, (Emergencias Médicas de Bayamón) también conocida por sus siglas en inglés DIPHOM en la celebración de la Semana de Servicios y Sistemas de Emergencias Médicas y sus Veinte Años de Existencia, por el extraordinario desempeño de cada uno de éstos en el cumplimiento de su deber.	✓			